



Con Humildad, Transparencia y Trabajo  
Zorritos Crece!

# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 163-2021-MPCVZ – ALC

Zorritos; 02 de septiembre del 2021

**VISTO:** Solicitud S/N con Reg. 3678-2021 de fecha 13 de julio del 2021, Acta de Defunción con Número de Serie 056315.425449.919677 de fecha 07 de julio del 2021, Acta de Matrimonio N.º 1013874716, Proveído N.º 034-2021-SG-RH-MPCVZ de fecha 16 de julio del 2021, Informe N.º 364-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 01 de septiembre del 2021, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política modificado por La Ley De Reforma Constitucional – Ley N.º 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”; en ese sentido, el numeral 6) del artículo 20º de la norma citada señala que una de sus atribuciones que tiene el alcalde es la de “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”; asimismo, el numeral 28) del citado artículo establece como una de las atribuciones del alcalde, lo siguiente: “Nombrar, Contratar, Cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera”;

Que, el Artículo 1º del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la “Carrera Administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública”; asimismo, el artículo 34º establece los motivos por los cuales la Carrera Administrativa termina, señalando entre ellos el literal a) fallecimiento;

Que, el artículo 183º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa señala que “El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma”; asimismo, el artículo 84º, establece que “en los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresara, además, todos los aspectos referentes a la situación laboral del exservidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda”;

## **Zorritos, Balneario Tropical del Norte**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Con Humildad, Transparencia y Trabajo  
Zorritos Crece!

# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## ... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 163-2021/MPCVZ-ALC

Que, mediante la Solicitud S/N con Reg. 3678-2021 de fecha 13 de julio del 2021, la esposa del fallecido servidor Rubén Abrahán Meneses Flores, solicita a esta municipalidad se expida la resolución de sece por causal de fallecimiento del servidor en comento;

Que, mediante el Proveído N.º 034-2021-SG-RH-MPCVZ de fecha 16 de julio del 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informa a la Oficina de la Secretaria General E Imagen Institucional, que el ex servidor municipal Sr. Rubén Abrahán Meneses Flores, contaba con la condición de servidor nombrado; en ese sentido, indica que el mencionado servidor presto servicios a esta municipalidad desde el 01/10/1984 hasta el 19/06/2021, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276; asimismo, informa lo siguiente: "es oportuno indicar que dicha información se remite en base a los legajos personales y las planillas únicas de remuneraciones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, las mismas que son custodiadas por esta Sub Gerencia";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N.º 364-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 01 de septiembre del 2021, a la letra OPINA:

" 2.1. PROCEDENTE, la solicitud del recurrente.

2.1.1. PROYECTAR, declaración administrativa, que resuelva el TERMINO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA por CAUSAL DE FALLECIMIENTO de RUBÉN ABRAHÁN MENESES FLORES quien presto servicios desde el 01.10.1984 hasta el 19.06.2021, totalizando treinta y seis (36) años, ocho (8) meses, y dieciocho (18) días de servicio público, (...);

Que, según el artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004- 2019-JUS, de fecha 22 de enero de 2019, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a los considerandos y al sustento legal expuestos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) y 17) del artículo 20º de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** con Eficacia Anticipada a partir del 21 de junio del 2021, el **CESE DEFINITIVO** del Servidor de Carrera Administrativa, Sr. RUBÉN ABRAHÁN MENESES FLORES, quien presto servicios bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N.º 276 en esta municipalidad, desde el 01/10/1984 hasta el 19/06/2021.

## Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Con Humildad, Transparencia y Trabajo  
Zorritos Crece!

# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Resolución de Alcaldía N.º 163-2021/MPCVZ-ALC

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos efectúe la Liquidación, de Beneficios Sociales que le corresponden de acuerdo a ley a la Ex Servidor de Carrera Administrativa, Sr. RUBÉN ABRAHÁN MENESES FLORES.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de la presente disposición municipal, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
  
Med. Jesús Alberto Luma Ordinola  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR



**Zorritos, Balneario Tropical del Norte**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com